



Boletín Informativo

04 – Mayo 2021



Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT

Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo
sobre PLAFT



Base
Centralizada



Noticias de
impacto



Información
de interés



Amenidades
del mes





Conociendo sobre PLAFT

Debida Diligencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP)

¿Cómo se detecta a un cliente PEP?

Revisando si el cliente ha consignado en el Anexo N° 05 – Declaración Jurada de Conocimiento del Cliente el cargo o función pública que desempeña o que haya desempeñado en los últimos cinco (5) años, en el Perú o en el extranjero; o, mediante la consulta previa que realiza el empleado/a de la notaría ingresando en el SISGEN el nombre de la persona que solicita el servicio notarial. Si la consulta arroja coincidencias en la búsqueda realizada, se procede a realizar el descarte de falsos positivos, es decir, validar que la persona consultada sea efectivamente una PEP. La validación consistirá en cotejar, como mínimo, que los nombres y apellidos, documento de identidad y nacionalidad de la persona consultada sean los mismos de la persona que aparece registrada.

¿Qué medidas debe adoptar la notaría luego de detectar a un cliente PEP?

De conformidad con el artículo 8, numeral 8.7 de la Resolución SBS N° 5709-2012, el notario debe aplicar un régimen reforzado de debida diligencia en el procedimiento de conocimiento del cliente, cuando de la información recabada se desprenda que se trate de: personas expuestas políticamente (PEP) e identificados como: i) parientes de PEP hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ii) cónyuge o conviviente de PEP; y, iii) personas jurídicas o entes jurídicos donde una PEP mantenga una participación igual o superior al 25% de su capital social, aporte o participación.





Conociendo sobre PLAFT

¿En qué consiste la aplicación del régimen reforzado a los clientes que tienen la condición de PEP?

Se trata de medidas adicionales de debida diligencia a las del régimen general de conocimiento del cliente. Tratándose de PEP, se debe requerir el nombre de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad y del cónyuge o conviviente, así como la relación de personas jurídicas o entes jurídicos donde mantenga una participación igual o superior al 25% de su capital social, aporte o participación. Asimismo, la documentación adicional que sustente el origen de los fondos indicado en la Declaración Jurada de Conocimiento del Cliente (Anexo N° 05).

¿Qué sucede si se activa alguna señal de alerta respecto del cliente identificado como PEP?

El oficial de cumplimiento deberá evaluar si el acto jurídico o contrato formalizado o que intenta formalizar es inusual y/o sospechoso de LA/FT. Por ejemplo, la adquisición de un inmueble por un precio que no guarda relación con su perfil de actividad(cargo). En este caso, se deberá analizar si el monto de la operación inusual tiene o no justificación económica-financiera, por ejemplo, un préstamo bancario, una herencia, una indemnización derivada de una póliza de seguros o de un despido arbitrario, la compensación por tiempo de servicios, etc. Si el resultado es afirmativo, el informe de análisis de archiva conjuntamente con la documentación de sustento. De lo contrario, se procede a calificar la operación como sospechosa, en cuyo caso, se deberá tener en cuenta si el acto o contrato involucra manejo de activos o pasivos y otros recursos, cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica del cliente (p.e. actos o contratos de administración de bienes muebles, inmuebles o dinero o de préstamos con o sin garantía) o una transacción que por sus características puede conducir a sospechar que se está utilizando a la notaría para dar apariencia de legalidad a activos de procedencia ilícita.





Base Centralizada

Escenarios

Escenarios Generales

USO SIGNIFICATIVO DE EFECTIVO CONTINUO EN ACTOS NOTARIALES
MISMA PERSONA EN VARIOS ACTOS NOTARIALES EN UN PERIODO DE TIEMPO
INTERVINIENTES REALIZAN ACTOS NOTARIALES EN LOCALIDAD DIFERENTE A SUS DOMICILIOS
ACTOS NOTARIALES NO CONCLUIDOS O FORMALIZADOS DESPUES DE CIERTO PERIODO DE TIEMPO
MISMO REPRESENTANTE PARA MULTIPLES PN o PJ
IMPORTES DEL ACTO NO GUARDAN RELACION CON SU PERFIL (LIMITE POR OCUPACION)
IMPORTES DEL ACTO NO GUARDAN RELACION CON SU PERFIL (LIMITE POR CARGO)
INTERVINIENTES MENORES DE EDAD

Escenarios del Acto

COMPRAVENTA BIEN INMUEBLE
<input type="checkbox"/> Transacciones continuas de una misma propiedad en fechas cercanas. mayor riesgo cuando las efectúan mediante adenda o cláusulas adicionales
<input type="checkbox"/> Interviniente de compra-venta de alto riesgo: menor de edad o persona que vive en extranjero
<input type="checkbox"/> Intervinientes realizan compra-venta de bien inmueble en notario de localidad diferente a la ubicación del bien materia del acto
COMPRAVENTA BIEN MUEBLE
<input type="checkbox"/> Transacciones continuas de un mismo vehículo
<input type="checkbox"/> Transacciones sucesivas de diferentes vehículos por una misma persona
<input type="checkbox"/> Intervinientes realizan compra-venta de bien mueble en notario de localidad diferente a la ubicación del bien materia del acto
CONSTITUCION SOCIAL DE EMPRESAS / APORTES EN PERSONA JURIDICA
<input type="checkbox"/> Misma persona como ordenante o representante en varias empresas en un periodo de tiempo
<input type="checkbox"/> aportantes extranjeros ubicados en paraísos fiscales o países de alto riesgo
TRANSFERENCIAS DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE EMPRESAS EN FECHAS CERCANAS CON INTERVINIENTES COMUNES O RELACIONADOS ENTRE SI, QUE DOMICILIAN EN JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO



Base Centralizada

Escenarios

Los escenarios o señales de alerta constituyen para los notarios y sus trabajadores, y en particular para sus Oficiales de Cumplimiento, una herramienta de apoyo para la prevención y/o detección de operaciones sospechosas relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. (Anexo 01 Resolución SBS5709/2012)

En nuestro caso los tenemos clasificados en escenarios generales y escenarios del acto, en esta oportunidad vamos a desarrollar mediante un ejemplo el escenario llamado: "uso significativo de efectivo continuo en actos notariales – EGN.01

El escenario EGN.01 detecta a PN y PJ que han realizado **V** varias operaciones en un determinado periodo de tiempo (**T** meses), utilizando como **Medio** de pago: efectivo. Valores iniciales definidos: **T** = 12 meses, **V** = 3 operaciones, **X** = 10% del total de dichas operaciones.

Durante el 2020, el señor Primus formalizó los siguientes actos notariales:



Enero 2020: Aportó 10,000 soles para la constitución de una empresa SA. S/ 2,000 soles en efectivo y el saldo restante con medio bancarizado.



Julio 2020: compró un vehículo valorizado en S/ 10,000, pagando en efectivo S/ 2,000 y S/ 8,000 con medio bancarizado



Noviembre 2020: Realizó un aumento de capital por S/ 8,000, de los cuales S/ 2,000 fueron aportados en efectivo y los S/ 6,000 restantes con medio de pago.



Por tanto, Monto total de Operaciones = S/ 28 000. $X=10\% (28\ 000) = 2\ 800$. Monto en efectivo = S/ 6,000. Luego: $S/ 6,000 > S/ 2,800$.

Si ocurre esta situación, se activa la alerta EGN.01 y el oficial de cumplimiento procede a realizar el análisis correspondiente

Noticias de impacto

Nacionales

Caso Lava Jato: Piden 9 años de prisión contra Avraham Dan On por lavado de activos: Según la fiscalía, Avi Dan On habría intercedido a favor de la empresa brasileña Odebrecht para que se le adjudique el proyecto IIRSA Sur..... [Leer más](#)



Club de la Construcción: PPK declarará ante el Congreso el miércoles 12 Mayo: El expresidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, acudirá este miércoles ante la Comisión Especial del Congreso, este miércoles doce de mayo, para brindar su testimonio en el marco de la investigación «Club de la Construcción»..... [Leer más](#)



Internacionales

Información notarial ayuda a descubrir casi 6.000 delitos de blanqueo: En los últimos años, los notarios españoles han creado toda una infraestructura que está dando muchos frutos. A la cabeza de esta infraestructura se encuentra el Órgano Centralizado de Prevención (OCP) del blanqueo de capitales, integrado en..... [Leer más](#)



Cómo traficantes de Perú manejan laboratorios de cocaína en Argentina: Un informe sobre el narcotráfico en Argentina ofrece nueva evidencia sobre el papel del país en la producción de cocaína, y señala que en la ciudad capital de Buenos Aires funcionan numerosos laboratorios de cocaína controlados por una red criminal peruana..... [Leer más](#)



Información de interés

Comunicados

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la Resolución del CSNU N° 1267 (1999) y otras relativas al EILL (Dáesh), Al-Qaida y asociados, informó acerca de la enmienda en la información de un individuo... [Leer más](#)

Normas Legales

Ley N° 31178. Ley que modifica artículos del Código Penal y dicta otras disposiciones sobre la pena de inhabilitación, entre otras, en el Decreto Legislativo N° 1106... [Leer más](#)

Ley N° 31194. Ley que modifica el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades, a fin de regularizar las sesiones no presenciales y el ejercicio de los derechos de voz y voto no presenciales en las sociedades y dicta otras disposiciones... [Leer más](#)

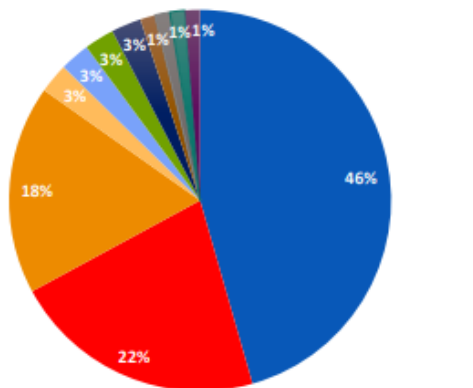
Resolución Suprema N° 095-2021-JUS. Acceden a solicitud de extradición activa de ciudadana colombiana para ser extraditada del Reino de España y ser procesada en la República del Perú... [Leer más](#)

Resolución Suprema N° 104-2021-JUZ. Acceden a solicitud de extradición activa de ciudadano peruano para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú... [Leer más](#)



Estadísticas

ROS incluidos en IIF que concluyeron en sentencias de LA por Tipo de Sujeto Obligado Ene. 2012 a Jun. 2018



- Bancos
- Empresas de Transferencia de Fondos
- Notarios Públicos
- Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
- Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos
- Construcción
- Empresas de Seguros y Reaseguros
- Empresas de Préstamos y Empeño
- Sociedades Agentes de Bolsa y/o Sociedades Intermediarias de Valores
- Compra y venta de Vehículos
- Casinos

Fuente: UIF

Durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y junio de 2018, se emitieron un total de 109 sentencias en materia de LA, de las cuales 14 utilizaron información contenida en 19 Informes de Inteligencia Financiera, que a su vez incluyeron información de 79 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS). Cabe señalar que el 18% de ROS que concluyeron en sentencias de lavado de activos fueron remitidos por los notarios, lo que revela la importante contribución del notariado en la lucha contra el lavado de activos.



Infografía

Según la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, los casos de los empresarios vinculados al tráfico ilícito de drogas Ment Floor Dijkhuizen, José de la Jara, Manuel Castillo y del narcotraficante "Turbo", reflejan que las organizaciones vienen utilizando diversas técnicas para lavar dinero.

En la siguiente infografía, se muestran algunas de las tipologías (modus operandi) identificadas por las autoridades peruanas que son de uso frecuente por las organizaciones criminales con la finalidad de legitimar capitales de procedencia ilícita.

Técnicas del lavado

Según la Policía y el Ministerio Público, los casos de los empresarios vinculados al tráfico de drogas Ment Floor Dijkhuizen, José de la Jara, Manuel Castillo y del narcotraficante "Turbo", reflejan que las organizaciones vienen utilizando diversas técnicas para lavar dinero.

Modalidades aplicadas E Caso Espárragos Blancos T Caso Turbo B Caso De la Jara *No se relaciona el Caso Linda Roca porque la investigación por lavado está en fase inicial.*

Trabajo de pitufo o de hormiga

El lavador dispone que uno o varios individuos realicen diversas transacciones y depósitos con dinero ilegal en una o varias instituciones financieras.

E

En cada operación se usa menos de US\$ 10.000 para evitar que esta sea considerada transacción sospechosa.

Compra de bienes

El lavador compra gran cantidad de bienes (autos, barcos, aviones, casas, entre otros) o instrumentos monetarios (giros bancarios, cheques de gerencia o de viaje y valores) para continuar con su actividad criminal o para mantener un estilo de vida lujoso.

E T B

Transferencias telegráficas

Se usa una red de comunicaciones electrónicas, bancos o compañías que se dedican a transferencias de fondos comerciales para mover el dinero ilegal desde el Perú a cualquier parte del mundo.

E B

Compañías de fachada

El cabecilla crea una empresa legítima y establecida físicamente en alguna oficina. Esta sirve para blanquear dinero. Incluso alguien vinculado al jefe de la mafia puede ser usado como testatero y crear la empresa.

E B

La empresa realiza movimientos financieros convencionales.

Pero de forma ilicita filtra y lava dinero durante sus operaciones comerciales.

Compañías de papel

Son compañías que solo existen en el papel, pero que no participan en el comercio como ocurre con las empresas de fachada. Cuentan con la cobertura confidencial de una sociedad anónima; distraen a sus verdaderos dueños gracias a una red accionista y directores.

E

Ventas fraudulentas de bienes inmuebles

El criminal compra una propiedad a un precio menor que el valor real, pero luego le entrega al vendedor el dinero faltante de forma subrepticia, luego el lavador revende la propiedad a su precio real para justificar sus ganancias ilícitas.

E

EL COMERCIO

Fuente: División de Investigación Financiera PNP/ Fiscalía Antidrogas/ Poder Judicial

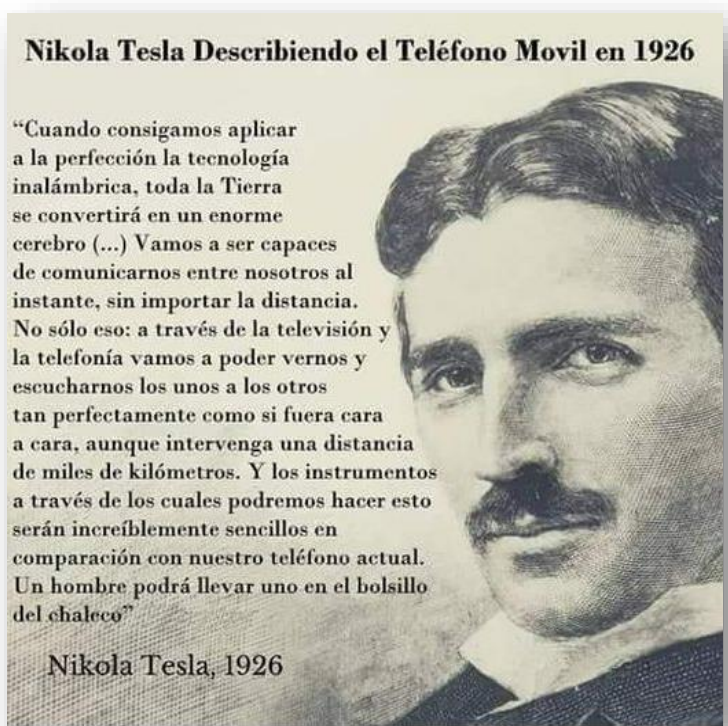


Amenidades del mes



Va la cuarta: El padre Pata

El fray Matías Zapata, cura de Chancay, fiel a España, excomulga a José de San Martín, enterado de que este ha desembarcado en Pisco. Además, le quita el "San" de su apellido al no considerarlo santo, quedando como Martín. Días más tarde, a su paso por Chancay, San Martín decide vengarse del padre, ¿adivinas cómo? [Lee la tradición completa aquí.](#)



Nikola Tesla Describiendo el Teléfono Móvil en 1926

“Cuando consigamos aplicar a la perfección la tecnología inalámbrica, toda la Tierra se convertirá en un enorme cerebro (...) Vamos a ser capaces de comunicarnos entre nosotros al instante, sin importar la distancia. No sólo eso: a través de la televisión y la telefonía vamos a poder vernos y escucharnos los unos a los otros tan perfectamente como si fuera cara a cara, aunque intervenga una distancia de miles de kilómetros. Y los instrumentos a través de los cuales podremos hacer esto serán increíblemente sencillos en comparación con nuestro teléfono actual. Un hombre podrá llevar uno en el bolsillo del chaleco”

Nikola Tesla, 1926